



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01036115- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia a sus cargos docentes como Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva Interina en la Cátedra “Grabado I” , Profesora Adjunta con dedicación Semi-Exclusiva Interina en la Cátedra “Grabado I” en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y Profesora Asistente con dedicación Simple Concursado en la Cátedra “Grabado I” en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por la Profesora Alejandra Fabiana HERNÁNDEZ;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCS-2025-1602-E-UNC-REC la Profesora HERNÁNDEZ (Leg. 47.240), fue designada por concurso en el cargo de Profesora Titular DSE en la materia Grabado I, de la Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual.

Que ha tomado conocimiento Secretaría Académica.

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista de la renunciante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir de la fecha con reconocimiento desde el 01 de diciembre de 2025 la renuncia presentada por la Profesora Alejandra Fabiana HERNÁNDEZ, Legajo N° 47240 DNI 22.764.010, a los cargos docentes como Profesora Titular con dedicación Semi-Exclusiva Interina en la Cátedra “Grabado I” , Profesora Adjunta con dedicación Semi-Exclusiva Interina en la Cátedra “Grabado I” en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y Profesora Asistente con dedicación Simple Concursado en la Cátedra “Grabado I” en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la Profesora HERNÁNDEZ, cumplido archivar.

jp

